

## Política Económica y Social/Asuntos Internacionales (ESPIA #2)

1 **Asunto:** Comunicación del Departamento Político

2 **Escrito por:** Andrea Kennedy-Smith

3 **Presentado por:** Sub Local 200

4

5 **YA QUE**, los miembros del sindicato son un componente vital cuando se trata de  
6 testificar sobre la carga de trabajo, las condiciones de trabajo, la falta de financiación de  
7 los servicios y la seguridad en el lugar de trabajo.

8 **YA QUE**, es fundamental que los presidentes locales estén informados sobre los posibles  
9 impactos en las condiciones de trabajo, incluidos, entre otros, la carga de trabajo, la  
10 asignación de personal y presupuestos de las agencias.

11 **YA QUE**, los presidentes locales pueden comunicarse con su local e involucrar a los  
12 miembros del sindicato en el proceso de testificación, cabildeo y representación política.

13 **YA QUE**, cuando haya proyectos de ley de la Cámara de Representantes que vayan a la  
14 legislatura de Oregón que puedan afectar directamente las condiciones de trabajo de los  
15 locales, los miembros serán notificados tan pronto como sea posible.

16 **YA QUE**, cuando haya proyectos de ley del Senado que vayan a la legislatura de Oregón  
17 que puedan afectar directamente las condiciones de trabajo de los locales, los miembros  
18 serán notificados tan pronto como sea posible.

19 **YA QUE**, cuando haya Iniciativas de Petición que vayan a la boleta electoral o a la  
20 legislatura de Oregón que puedan afectar directamente las condiciones de trabajo de los  
21 Locales, los miembros serán notificados tan pronto como sea posible.

22 **YA QUE**, Es imperativo que los miembros del sindicato estén capacitados y se sientan  
23 cómodos testificando ante la Legislatura de Oregón.

24

25 **RESUÉLVASE** que el SEIU Local 503, el Departamento Político de OPEU enviará un  
26 correo electrónico a cada Presidente Local regularmente con un resumen de los proyectos  
27 de ley, los paquetes de opciones de políticas, los presupuestos y las iniciativas que  
28 puedan afectar a nuestros miembros.

29 **RESUÉLVASE ADEMÁS** que el SEIU Local 503, Departamento Político de OPEU,  
30 desarrollará una capacitación para los miembros del sindicato sobre lo que implica el  
31 testimonio virtual y el testimonio escrito.

32 **RESUÉLVASE ADEMÁS** que si el SEIU Local 503, la OPEU Política El  
33 Departamento se reúne con el personal legislativo de cualquier programa, para que los  
34 líderes de los miembros en todas las reuniones para garantizar la inclusión y la  
35 transparencia.

### DECLARACIONES DE IMPACTO

**Financiero:** Gran parte de esta resolución podría incluirse en el programa político actual, incluida la capacitación sobre el testimonio y la provisión de actualizaciones a los miembros. El trabajo de analizar el presupuesto de cada agencia, todos sus proyectos de

ley y los COP no es un trabajo que pueda incluirse en el trabajo actual del programa político. El análisis y la comunicación con 71 presidentes sublocales requerirían un trabajo significativo y se necesitaría un miembro adicional del personal. El costo sería de entre \$100,000 y \$160,000 dependiendo de la clasificación, el paso y los costos del seguro médico.

**Equidad:** En la actualidad, el Departamento Político colabora con los organizadores y los miembros en los presupuestos y las políticas que afectan a las condiciones de trabajo, proporciona formación en materia de cabildeo y apoya los esfuerzos directos de cabildeo. La nueva resolución ordena la presencia de un líder miembro en todas las reuniones con el personal legislativo, un término que es vago y podría abarcar a varios miembros del personal del gobierno. No está claro cómo se seleccionaría a este miembro y cómo podemos garantizar una representación equitativa. Implementar esto requeriría contratar personal adicional, alterar nuestro proceso de participación y potencialmente ralentizar nuestra respuesta a problemas urgentes, particularmente durante las sesiones legislativas.

**Legal:** En la medida en que esta resolución afecte a la capacidad del departamento político para abogar por las prioridades legislativas de la Unión, como resultado de ello existen posibles repercusiones jurídicas futuras. Ver Declaración de Impacto Político.

**Político:** El Departamento Político ya se comunica regularmente con los organizadores y los miembros sobre los presupuestos y las políticas que pueden afectar las condiciones de trabajo de los miembros. Esta iniciativa brinda oportunidades de capacitación para que los miembros testifiquen y presionen a los legisladores y otros tomadores de decisiones, y apoya a los miembros en los esfuerzos directos de cabildeo tanto de los funcionarios electos como del personal de la agencia. Sin embargo, la resolución agregaría un nuevo requisito para el Departamento Político que podría afectar el programa político: que un miembro líder esté presente en todas las reuniones con "personal legislativo para cualquier programa". Este término no está definido, y no está claro si se aplica solo al personal de la Agencia, o si se extiende a los legisladores y su personal, al personal de los comités legislativos o al personal de la oficina del Gobernador. Con el fin de implementar este requisito, el Departamento Político necesitaría contratar a un FTE adicional cuyo trabajo principal sería facilitar estas reuniones y cambiaría la forma en que nuestro sindicato puede relacionarse con las agencias y, potencialmente, con el personal legislativo y los legisladores. Nuestra capacidad para resolver o responder rápidamente a los problemas, especialmente durante las sesiones legislativas, se vería afectada y podría cambiar la cantidad de asuntos en los que el Departamento Político podría trabajar en un momento dado.